

# DGE: por qué aprobar las materias ya no será condición excluyente para pasar de año en Mendoza

11/02/2026



El ministro de Educación, **Tadeo García Zalazar**, adelantó los cambios que habrá en el ciclo lectivo 2026. Principalmente, adelantó que **para poder pasar de año los estudiantes de nivel primario y nivel secundario tendrán que llegar al 80% de presentismo.**

El promedio de asistencia anual durante el 2025 fue en **primaria un 87,70%** y en **secundario un 89,46%**.

El funcionario que tiene a su cargo las políticas de la **Dirección General de Escuelas** describió las novedades que

tendrá el sistema educativo en Mendoza para el ciclo lectivo que se está iniciando esta semana, con el regreso de los alumnos a las aulas para la recuperación de saberes con la finalidad de aprobar los exámenes de febrero.

En primer lugar, el funcionario también recalcó el cambio más significativo que tendrá este periodo y que gira en torno al ausentismo.

*“La asistencia para nivel primario como secundario. El 80% del va a ser obligatorio. El estudiante que no cumpla, va a tener que recuperar sí o sí en diciembre, por más que tenga aprobadas las materias”*, explicó García Zalazar en diálogo con el programa Opinión de LVDiez.

Incluso, remarcó que no pasará *“aunque tenga justificación”* en esas inasistencias. Dicho de otro modo, igual tendrá que rendir en esas situaciones. En ese caso, el alumno que no llegue a ese nivel de presentismo exigido por la DGE, tendrá que ir a la etapa de intensificación de saberes en diciembre.

En otras palabras, la sola aprobación de los exámenes ya no habilita a los estudiantes a pasar de año, ahora tendrán que cumplir también con la asistencia.

En este punto, desde el gobierno escolar informaron que habrá un nuevo reglamento de asistencia para el control del ausentismo, que regirá tanto para el nivel Inicial como el Primario. La DGE organizó este cambio bajo el lema *“cada día cuenta”*, por el que habrá un seguimiento escalonado para reducir las inasistencias crónicas.

El ministro señaló que también era un *“reclamo del sistema”*, principalmente de los niveles superiores, porque *“cuando llegaban a quinto o sexto grado, tenían severos problemas de fluidez y comprensión lectora”*.

García Zalazar resaltó que *“hay una decisión”* para el nivel primario *“de que el chico que no sepa leer, escribir e*

*identificar números no va a pasar el primer grado hasta que no tenga esos conocimientos. Es una novedad del sistema con basamentos científicos muy sólidos”.*

Respecto a los exámenes que realiza la DGE para evaluar el conocimiento de los chicos, el censo provincial de Fluidez y Comprensión Lectora: en abril, junio y octubre.

Fuente: El Sol –  
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/el-cambio-riguroso-que-aplico-la-dge-para-pasar-de-ano-en-2026/>